Novena Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre Su Destrucción

4 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio
Ginebra, 20 de diciembre de 2021
y 4 a 11 de abril de 2022
Tema 7 del programa
Consideración exhaustiva de todas las disposiciones de la Convención

Situación de la universalización de la Convención

Documento informativo presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación

Resumen

El Comité Preparatorio decidió pedir a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) que preparase un documento informativo sobre la situación de la universalización de la Convención (véase el documento BWC/CONF.IX/PC/2, párr. 27 e)). Atendiendo a esa petición, la DAA ha preparado el presente documento, en el que se describe la situación actual de la universalización de la Convención y las actividades realizadas desde 2017 hasta 2021 para promover la universalización. Se incluye también la información que los Estados partes y otras organizaciones han facilitado a los titulares de cargos de la Convención o a la DAA. Actualmente 183 Estados son partes en la Convención, 4 son Estados signatarios y 10 Estados no la han firmado ni ratificado. Por consiguiente, un total de 14 Estados no son partes en la Convención.

I. Introducción

1. El documento final de la Octava Conferencia de Examen, (véase la sección N de la parte II de BWC/CONF.VIII/4), contenía el siguiente texto relativo a la universalización de la Convención:

> “79. La Conferencia observa con satisfacción que 15 Estados han depositado sus instrumentos de ratificación, adhesión o sucesión desde la Séptima Conferencia de Examen.
>
> 80. La Conferencia subraya que los objetivos de la Convención no se lograrán plenamente mientras siga habiendo así sea un solo Estado no parte en la Convención que pueda poseer o adquirir armas biológicas.
>
> 81. La Conferencia reitera la gran importancia que reviste la universalización, en particular afirmando la importancia especial de que los Estados signatarios ratifiquen la Convención y de que los Estados que no la hayan firmado se adhieran a ella sin demora. Los Estados partes convienen en seguir promoviendo la universalización.

Se ruega reciclar

82. La Conferencia señala que la responsabilidad primordial de promover la universalidad de la Convención recae en los Estados partes. La Conferencia insta a los Estados partes a que adopten medidas para persuadir a los que no sean partes a que se adhieran a la Convención sin demora, y acoge con especial agrado las medidas de los Estados partes y las iniciativas regionales para proporcionar asistencia y apoyo que puedan contribuir a una mayor adhesión a la Convención.

83. La Conferencia celebra las iniciativas regionales que den lugar a una mayor adhesión a la Convención.

84. La Conferencia insta a los Estados partes que estén en condiciones de hacerlo a que ofrezcan asistencia y apoyo a los Estados en sus preparativos para la ratificación de la Convención o la adhesión a ella.”

2. Desde la Octava Conferencia de Examen se han adherido a la Convención 5 Estados, con lo que el número total de Estados partes ha ascendido de 178 a 183 (la lista completa de los Estados partes figura en el anexo I). Otros 4 Estados han firmado la Convención pero no la han ratificado (en el anexo II figura una lista de los Estados signatarios) y 10 Estados no la han firmado ni ratificado (figuran en el anexo III). En este documento se describen los progresos realizados desde la Octava Conferencia de Examen y se expone la información transmitida a la DAA sobre la situación en que se encuentra el proceso de ratificación o de adhesión en cada uno de los 14 Estados que aún no son partes en la Convención.

Nuevos Estados partes entre 2017 y 2021

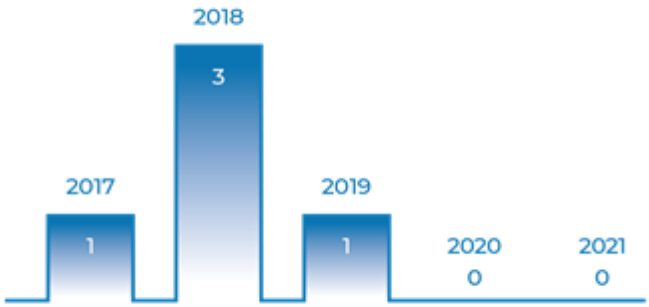

II. Evolución de la situación en África

3. África es la región que cuenta con el mayor número de Estados que aún no son partes en la Convención, dado que ocho Estados todavía no se han adherido a ella (Chad, Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Namibia, Somalia y Sudán del Sur). Por consiguiente, ha sido una región prioritaria para las actividades de las Presidencias de las Reuniones de los Estados Partes, como también lo ha sido y lo sigue siendo para la DAA.

República Centroafricana

4. La República Centroafricana ratificó la Convención el 25 de septiembre de 2018, convirtiéndose en su 182º Estado parte.

Chad

5. El Chad no ha firmado ni ratificado la Convención. Representantes del Chad participaron en el Taller Regional sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África celebrado el 4 de marzo de 2021.

6. En el marco del Programa Alemán de Bioseguridad y de la Enable and Enhance Initiative, Alemania ha alentado al Chad a adherirse a la Convención. Además, Alemania informó de que había recibido una respuesta positiva del Ministerio de Relaciones Exteriores del Chad, mencionando que el Chad evaluaría la adhesión a la Convención con una perspectiva positiva, especialmente a la luz del importante apoyo prestado por Alemania a través de la Enable and Enhance Initiative y a la luz tanto de las experiencias con la pandemia de COVID-19, como del apoyo de Alemania para afrontarla. El Chad asistió a las Reuniones de Expertos de 2020 y a la Reunión de los Estados Partes de 2020.

Comoras

7. Las Comoras no han firmado ni ratificado la Convención. Un representante de las Comoras asistió a un taller regional sobre la universalización de la Convención que se celebró en Addis Abeba (Etiopía) los días 11 y 12 de diciembre de 2018. El evento fue organizado conjuntamente por la Unión Africana y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea. Desde entonces no se ha recibido más información.

Djibouti

8. Djibouti no ha firmado ni ratificado la Convención. En 2018, representantes de Djibouti, incluido el Presidente de la Asamblea Nacional, participaron en el taller de universalización que tuvo lugar en la capital del país los días 3 y 4 de octubre. Esta actividad fue organizada por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la UNODA para los Estados que no son partes en la Convención en la región de la IGAD, en virtud de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea.

9. El 25 de abril de 2019, Francia, a través de su embajada en Djibouti, puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas en la que destacó la importancia de la Convención, la Presidencia francesa de la Convención en 2019 y las ventajas que comportaría la adhesión. Francia también manifestó su intención de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión. Djibouti asistió a la Reunión de los Estados Partes de 2020, durante la cual la DAA se reunió con los representantes del país para estudiar los próximos pasos.

Egipto

10. Egipto ha firmado la Convención, pero no la ha ratificado. La ratificación de la Convención siempre ha estado vinculada a otras consideraciones políticas. Un representante de Egipto participó en el Taller Regional sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África celebrado el 4 de marzo de 2021. Egipto también asistió a las Reuniones de Expertos de 2019 y 2020, así como a las Reuniones de los Estados Partes de 2018, 2019 y 2020.

Eritrea

11. Eritrea no ha firmado ni ratificado la Convención. No se ha recibido más información desde 2015, año en que Eritrea participó, en septiembre, en un taller que tuvo lugar en Nairobi para los Estados miembros de la IGAD sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otros instrumentos internacionales. La DAA participó en el taller y alentó a Eritrea a adherirse a la Convención.

12. Se invitó a Eritrea a un taller sobre la universalización organizado conjuntamente por la Unión Africana y la UNODA en Addis Abeba (Etiopía) los días 11 y 12 de diciembre de 2018, en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea, pero el país no participó en el evento.

Namibia

13. Namibia no ha firmado ni ratificado la Convención. El 25 de abril de 2019, Francia, a través de su embajada en Windhoek, puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas con el fin de alentar a Namibia a adherirse a ella. Francia destacó la importancia de la Convención, la Presidencia francesa de 2019 y las ventajas que comportaría la adhesión. Francia también manifestó su intención de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión. El 3 de mayo, Namibia informó a Francia de que estaba considerando la posibilidad de presentar una solicitud para su ingreso en el Grupo de Suministradores Nucleares, y un requisito previo para formar parte del Grupo sería que Namibia se adhiriera a la Convención sobre las Armas Biológicas, junto con otros tratados. Por esa razón, Namibia estaba examinando la posibilidad de adherirse a la Convención. Además, Namibia estaba estudiando detenidamente el ofrecimiento de Francia de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión.

14. En 2020, la UNODA y la DAA, a través de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, se pusieron en contacto con las autoridades de Namibia para alentar al país a adherirse a la Convención. Un representante de Namibia participó en el Taller Regional sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África celebrado el 4 de marzo de 2021. Namibia asistió a las Reuniones de los Estados Partes de 2017 y 2020.

Somalia

15. Somalia ha firmado la Convención, pero no la ha ratificado. Dos representantes de Somalia participaron en el taller sobre la universalización que tuvo lugar en Djibouti los días 3 y 4 de octubre de 2018. Esta actividad fue organizada por la IGAD y la UNODA para los Estados que no son partes en la Convención en la región de la IGAD, en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea. En diciembre de 2019, en los márgenes de la Reunión de los Estados Partes, el Embajador Yann Hwang (Francia), Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2019, junto con la DAA, mantuvo una reunión con el Excmo. Sr. Abdullahi Hamud, Ministro de Estado, Oficina del Primer Ministro de la República Federal de Somalia, para hablar de la universalización de la Convención. Somalia expresó su interés en recibir más apoyo en el proceso de ratificación. Somalia asistió a las Reuniones de los Estados Partes de 2019 y 2020.

Sudán del Sur

16. Sudán del Sur no ha firmado ni ratificado la Convención. En 2018, Sudán del Sur participó en el taller sobre la universalización que tuvo lugar en Djibouti los días 3 y 4 de octubre. Esta actividad fue organizada por la IGAD y la UNODA para los Estados que no son partes en la Convención en la región de la IGAD, en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea. El 7 de junio de 2019, el Consejo de Ministros de Sudán del Sur aprobó la adhesión del país a la Convención sobre las Armas Biológicas y dio instrucciones para que la Convención se transmitiera a la Autoridad Legislativa Nacional de Transición para que esta la examinara. Un representante de Sudán del Sur participó en el Taller Regional sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas en África celebrado el 4 de marzo de 2021. Sudán del Sur asistió a las Reuniones de los Estados Partes de 2018, 2019 y 2020.

República Unida de Tanzanía

17. La República Unida de Tanzanía ratificó la Convención el 14 de agosto de 2019, convirtiéndose así en el 183er Estado parte en la Convención.

III. Evolución de la situación en Asia y el Pacífico

18. Asia, en particular Oriente Medio y el Pacífico, es otra zona que reviste gran prioridad para las actividades de universalización. En Oriente Medio, la universalización de la Convención está vinculada a otras cuestiones políticas más amplias que afectan a la subregión. En el Pacífico, donde tres Estados todavía no se han adherido a la Convención (Kiribati, Micronesia (Estados Federados de) y Tuvalu), la cuestión principal son los recursos.

Israel

19. Israel no ha firmado ni ratificado la Convención. Tradicionalmente, Israel ha indicado que la ratificación de la Convención estaba vinculada a otras consideraciones de seguridad regional. Israel asistió a las Reuniones de Expertos de 2018, 2019 y 2020, y a las Reuniones de los Estados Partes de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Kiribati

20. Kiribati no ha firmado ni ratificado la Convención. Un representante de Kiribati participó los días 27 y 28 de julio de 2017 en un taller regional sobre la universalización acogido por Fiji en Nadi. El taller fue organizado en cooperación con la UNODA y la DAA, con apoyo financiero de la Unión Europea en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea. El participante de Kiribati informó de que el país no disponía de ninguna legislación referida a la Convención sobre las Armas Biológicas y estaba considerando la posibilidad de solicitar asistencia a otros Estados partes.

21. Kiribati también participó en el "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para la Región del Pacífico" en Fiji, organizado conjuntamente por la DAA y el Gobierno de Fiji con el apoyo financiero de la Misión Permanente de Australia en Ginebra, y celebrado los días 12 y 13 de diciembre de 2018. Kiribati demostró su gran interés en la Convención al enviar al taller a representantes de tres instituciones estratégicas: la Oficina del Fiscal General, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Servicio de Policía. Paralelamente al taller, Kiribati solicitó una reunión bilateral con la DAA para hablar del proceso de adhesión. Todos los representantes que asistieron al taller se comprometieron a recomendar al Gobierno que el país se adhiriese a la Convención sin más demora. Los participantes también solicitaron el apoyo político del Presidente de la Convención sobre las Armas Biológicas y de la DAA. Tras el taller, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2018, Sr. Ljupčo Jivan Gjorgjinski (Macedonia del Norte), escribió al Representante Permanente de Kiribati ante las Naciones Unidas para alentar a ese país a que se adhiriese a la Convención.

22. El 25 de abril de 2019, Francia, a través de su embajada en Suva (Fiji), puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas con el fin de alentar a Kiribati a adherirse a ella. Francia destacó la importancia de la Convención, la entonces Presidencia francesa y las ventajas que comportaría la adhesión. Francia también se proponía prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión. El 21 de septiembre de 2019, Kiribati participó en el "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para el Pacífico", celebrado en Wellington (Nueva Zelandia). Kiribati envió al seminario una delegación de alto nivel, de la que formaban parte el Ministro de Justicia, el Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Desarrollo Agrícola y el Fiscal General.

Micronesia (Estados Federados de)

23. Los Estados Federados de Micronesia no han firmado ni ratificado la Convención. El Fiscal General Adjunto asistió al "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para la Región del Pacífico" celebrado en Fiji en diciembre de 2018. Posteriormente comunicó a la DAA de que el Fiscal General había sido informado sobre el

taller y había transmitido directamente al Presidente su recomendación de que el país se adhiriese a la Convención sin más demora. Tras el taller, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2018, Sr. Ljupčo Jivan Gjorgjinski (Macedonia del Norte), escribió al Representante Permanente de los Estados Federados de Micronesia ante las Naciones Unidas para alentar a ese país a que se adhiriese a la Convención.

24. El 25 de abril de 2019, Francia, a través de su embajada en Manila (Filipinas), puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas con el fin de alentar a los Estados Federados de Micronesia a adherirse a ella. Francia destacó la importancia de la Convención, la Presidencia francesa de 2019 y las ventajas que comportaría la adhesión. Francia también manifestó su intención de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión.

25. El 21 de septiembre de 2019, los Estados Federados de Micronesia participaron en el "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para el Pacífico", celebrado en Wellington (Nueva Zelandia). El Fiscal General Adjunto informó de que se había redactado una propuesta legislativa del Presidente al Congreso, la cual había sido objeto de una primera lectura. Sin embargo, en vista del cambio de gobierno, la iniciativa se había aparcado temporalmente. El Fiscal General Adjunto manifestó su confianza en que se realizarían progresos en un futuro próximo. El 13 de junio de 2019 se presentó en el Congreso una resolución en la que se proponía la adhesión a la Convención.

26. En 2020 la embajada de los Estados Unidos en Micronesia colaboró estrechamente con el Gobierno de Micronesia para fomentar la finalización del proceso de adhesión a la Convención. El Gobierno de Micronesia ha enviado al Congreso del país el instrumento de adhesión a la Convención, que actualmente está siendo examinado.

Niue

27. Niue se adhirió a la Convención el 14 de junio de 2018, convirtiéndose en el 181er Estado parte en la Convención.

Samoa

28. Samoa se adhirió a la Convención el 21 de septiembre de 2017, convirtiéndose en el 179º Estado parte en la Convención.

Estado de Palestina

29. El Estado de Palestina se adhirió a la Convención el 9 de enero de 2018, convirtiéndose en el 180º Estado parte en la Convención.

República Árabe Siria

30. La República Árabe Siria ha firmado la Convención, pero no la ha ratificado. La ratificación de la Convención siempre ha estado vinculada a otras consideraciones de seguridad regional. La República Árabe Siria participó en las Reuniones de los Estados Partes de 2017, 2018, 2019 y 2020.

Tuvalu

31. Tuvalu no ha firmado ni ratificado la Convención. Tuvalu participó los días 27 y 28 de julio de 2017 en un taller regional sobre la universalización acogido por Fiji en Nadi. El taller fue organizado en cooperación con la UNODA y la DAA, con apoyo financiero de la Unión Europea en el marco de la decisión 2016/51/PESC del Consejo de la Unión Europea. Durante el evento, el representante de Tuvalu explicó que participaba por primera vez en una

actividad dedicada a la Convención sobre las Armas Biológicas, aludió a los modestos requisitos financieros asociados a la adhesión a la Convención y declaró que Tuvalu estaba considerando acudir al Centro de Investigación, Formación e Información de la Verificación (VERTIC) para estudiar la asistencia jurídica que necesitaría en relación con la Convención.

32. Durante el "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para la Región del Pacífico" celebrado en Fiji en diciembre de 2018, Tuvalu estuvo representado por un funcionario de la Fiscalía General, que se comprometió a dirigir al Gobierno una recomendación de adhesión. Tuvalu demostró su interés en adherirse a la Convención al solicitar durante el transcurso del taller una reunión bilateral con un funcionario de Niue (el último Estado de la región en pasar a ser parte en la Convención), a fin de reunir toda la información práctica sobre el proceso de adhesión de dicho país. Tuvalu solicitó apoyo político al Presidente de la Reunión de los Estados Partes y a la DAA. Tras el taller, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2018, Sr. Ljupčo Jivan Gjorgjinski, de Macedonia del Norte, escribió al Representante Permanente de Tuvalu ante las Naciones Unidas para alentar a ese país a que se adhiriese a la Convención.

33. El 25 de abril de 2019, Francia, a través de su embajada en Suva (Fiji), puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas con el fin de alentar a Tuvalu a adherirse a ella. Francia destacó la importancia de la Convención, la Presidencia francesa de 2019 y las ventajas que comportaría la adhesión. Francia también manifestó su intención de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión.

34. El 21 de septiembre de 2019, el Abogado del Estado de Tuvalu participó en el "Taller sobre la Universalización de la Convención sobre las Armas Biológicas para el Pacífico" que se celebró en Wellington (Nueva Zelandia).

35. La Fiscalía General de Tuvalu se puso en contacto con la DAA a principios de 2020 para solicitar asistencia en la redacción de un documento de política general sobre los beneficios y las obligaciones dimanantes de la Convención, con miras a que su Gobierno estudiara una posible adhesión. La DAA proporcionó a Tuvalu en julio de 2020 el documento de política general que había solicitado.

IV. Evolución de la situación en América Latina y el Caribe

Haití

36. Haití ha firmado la Convención, pero no la ha ratificado. Del 21 al 23 de marzo de 2018 se celebró un taller organizado conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Haití, la UNODA y la DAA para promover la universalización de la Convención, en el marco de la decisión 2016/51 del Consejo de la Unión Europea. En paralelo al taller se celebraron reuniones bilaterales de alto nivel en las que participaron los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores de Haití, así como altos cargos parlamentarios. Durante estas reuniones, se manifestó un firme respaldo a la ratificación de la Convención. La ratificación de la Convención debe ser aprobada por la Asamblea Nacional de Haití.

37. La DAA participó los días 29 y 30 de abril de 2019 en el "Taller parlamentario regional del Caribe para promover la ratificación y aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas y la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas", organizado por Parlamentarios para la Acción Global (PGA) en Puerto España (Trinidad y Tabago). El Vicepresidente de la Cámara de Diputados de Haití participó en el taller. Este evento fue una buena oportunidad para la DAA de abordar la cuestión de la Convención sobre las Armas Biológicas con un parlamentario de alto nivel de Haití y de obtener más información acerca de la situación del proceso de ratificación. Durante esa reunión bilateral, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados confirmó que la cuestión se comunicaría al Presidente de la Cámara, así como al Jefe de Estado, para subrayar la importancia de la ratificación. Haití asistió a las Reuniones de Expertos de 2018 y 2019, así como a las Reuniones de los Estados Partes de 2018, 2019 y 2020.

V. Actividades de las Presidencias de las Reuniones de los Estados Partes

38. En octubre de 2017, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Embajador Amandeep Singh Gill (India), escribió a todos los Representantes Permanentes de los Estados que no son partes y a los Estados signatarios para animarlos a adherirse a la Convención.

39. En octubre de 2018, el Presidente de la Reunión de Estados Partes, el Sr. Ljupčo Jivan Gjorgjinski (Macedonia del Norte), escribió a todos los Representantes Permanentes en Ginebra y en Nueva York de los Estados signatarios y de los Estados que no son partes para alentarlos a adherirse a la Convención.

40. El 25 de abril de 2019, Francia puso en marcha una iniciativa para universalizar la Convención sobre las Armas Biológicas a través de sus embajadas en Djibouti, Fiji (competente también para Kiribati y Tuvalu), Manila (competente también para los Estados Federados de Micronesia) y Namibia. Tras situar la lucha contra las armas biológicas en su contexto, Francia recordó los principales desafíos a los que se enfrentaba la Presidencia francesa de la Convención de 2019. Se destacó la importancia de la adhesión de dichos países para combinar los esfuerzos nacionales de lucha contra esas amenazas, así como los compromisos internacionales de esos países (por ejemplo, la Convención sobre las Armas Químicas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad), y el potencial político que la adhesión podría aportar. Francia también destacó las capacidades en materia de seguridad a las que daba acceso la Convención, así como los beneficios económicos que se derivarían de la adhesión, al impulsar esta la cooperación científica y comercial. Francia también manifestó su intención de prestar asistencia técnica y jurídica para el proceso de adhesión y la transposición de la Convención a la legislación nacional en caso de adhesión.

41. El 16 de mayo de 2019, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Embajador Yann Hwang (Francia), envió un mensaje en video al “Taller sobre la promoción del papel de las mujeres parlamentarias de África para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva”, que tuvo lugar en Banjul (Gambia). En su mensaje, el Presidente señaló que las parlamentarias desempeñaban un papel fundamental en la promoción de la adhesión a la Convención, la ratificación de esta y su aplicación.

42. En diciembre de 2019 Francia inició una serie de actividades para promover la universalización de la Convención bajo la presidencia del Embajador Hwang. El Ministro para Europa y de Asuntos Exteriores de Francia escribió a sus homólogos del Chad, las Comoras, Djibouti, Eritrea, Egipto, Haití, Israel, Kiribati, Micronesia, Namibia, Sudán del Sur y Tuvalu para animarlos a adherirse a la Convención.

43. En septiembre de 2020, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes de 2020, el Embajador Cleopa Kilonzo Mailu (Kenya), envió una carta a todos los Estados signatarios, así como a los Estados que no son partes en la Convención, para conocer mejor sus circunstancias y animarlos a estudiar su adhesión a la Convención.

44. El 4 de marzo de 2021, el Embajador Mailu participó en un taller regional virtual para los Estados africanos que no son partes en la Convención. El acto fue convocado por la UNODA en cooperación con la DAA y la Misión Permanente de Kenya en Ginebra. El taller se organizó en el marco de la Decisión 2019/97 del Consejo de la Unión Europea en apoyo de la Convención. Al taller asistieron representantes del Chad, Egipto, Namibia y Sudán del Sur.

45. En paralelo a la Reunión de los Estados Partes de 2020, el Embajador Mailu mantuvo reuniones bilaterales con representantes de Djibouti y Namibia para recabar más información sobre los procesos de ratificación o adhesión de estos países.

Actividades en Nueva York

46. En octubre de 2018, en paralelo con las reuniones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Sr. Gjorgjinski, se entrevistó con representantes de los siguientes Estados

que no son partes en la Convención: Kiribati, los Estados Federados de Micronesia, Namibia, Tanzania y Tuvalu.

47. En octubre de 2019, en paralelo con las reuniones de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Embajador Hwang, se entrevistó con los Representantes Permanentes de Kiribati, los Estados Federados de Micronesia y Tuvalu ante las Naciones Unidas para alentarlos a que se adhiriesen a la Convención sobre las Armas Biológicas y para solicitar más información sobre sus procesos de adhesión.

Actividades en Ginebra

48. El 30 de mayo de 2018, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Sr. Gjorgjinski, y la DAA se reunieron con el Representante Permanente de Tanzanía en Ginebra para alentar a ese país a adherirse a la Convención y para solicitar información adicional sobre sobre su proceso de ratificación.

49. En noviembre de 2019, el Presidente de la Reunión de los Estados Partes, Embajador Hwuang, y la DAA se reunieron con los Representantes Permanentes de Haiti, Namibia y Sudán del Sur en Ginebra para alentar a esos países a que se adhiriesen a la Convención y para solicitar información adicional sobre sus procesos de ratificación o adhesión.

VI. Cooperación con otros interlocutores

50. Las actividades llevadas a cabo por los Estados partes y otros interlocutores también han contribuido a fortalecer los esfuerzos en favor de la universalización. Los Estados depositarios (Estados Unidos de América, Federación de Rusia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) se han movilizado especialmente para alentar a los Estados que no son partes en la Convención a adherirse a ella.

51. Además, los distintos Estados partes y grupos de Estados partes (por ejemplo, la Unión Europea y la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción Masiva) también han informado a la DAA de las actividades emprendidas para alentar a los Estados que no son partes en la Convención a adherirse a ella. En virtud de la decisión 2019/97 del Consejo de la Unión Europea, la Unión Europea brindó su respaldo una serie de actividades para fomentar la universalización de la Convención, incluidas la organización de talleres regionales (presenciales y virtuales) y la prestación de apoyo a la participación de representantes de Estados que no son partes en la Convención en las reuniones de esta en Ginebra, a través del Programa de Patrocinio.

52. La DAA se mantuvo en contacto estrecho y asiduo con la Unión Africana, la Unión Europea, la IGAD, la Comunidad del Caribe (CARICOM), PGA, el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Unidad de Apoyo de la UNODA a la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, incluido su Coordinador Regional para África, el VERTIC, y los Centros Regionales de la UNODA para África (CRNUPDA), América Latina y el Caribe (UNLIREC) y Asia y el Pacífico (CRNUPD) para coordinar los esfuerzos mutuos de universalización.

VII. Conclusiones

53. En los años transcurridos desde la Octava Conferencia de Examen se ha observado un ligero aumento del número de Estados partes en la Convención. No obstante, con solo 183 Estados partes, la Convención aún se encuentra rezagada con respecto a la Convención sobre las Armas Químicas y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, instrumentos que cuentan con más de 190 Estados partes cada uno. Si bien algunos Estados han aducido razones políticas para no adherirse a la Convención en el momento actual, otros han manifestado su apoyo político a los objetivos de la Convención, pero señalan la escasez de recursos y la falta de capacidad como los principales factores que limitan su adhesión.

Otro argumento frecuente son las preocupaciones que suscitan las obligaciones financieras y de presentación de informes derivadas de la Convención.

54. La promoción de la universalización es una tarea en curso que requiere una dedicación y unos recursos persistentes y una interacción constante con los Estados que no son partes. Los acontecimientos que se producen en esos Estados, por ejemplo, los desastres naturales, la agitación política y las elecciones, pueden retrasar considerablemente o incluso detener completamente los procesos de ratificación o de adhesión. Se pueden obtener resultados positivos mediante la cooperación entre los Estados partes, en particular a través de contactos bilaterales con Estados que no son partes y por medio de foros y actividades regionales y multilaterales. Con el tiempo, a medida que más Estados se adhieran a la Convención, la experiencia adquirida con tratados similares sugiere que será necesario adoptar un enfoque más selectivo, adaptado a las necesidades específicas de los países.

55. En época reciente, la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la pertinencia de la Convención y los Estados partes han subrayado la necesidad de mantener el impulso de los procesos de ratificación y adhesión en los Estados que no son partes en la Convención.

Anexo I

Lista de Estados partes en la Convención (al 4 de febrero de 2022)

1. Afganistán
2. Albania
3. Argelia
4. Andorra
5. Angola
6. Antigua y Barbuda
7. Argentina
8. Armenia
9. Australia
10. Austria
11. Azerbaiyán
12. Bahamas
13. Bahrein
14. Bangladesh
15. Barbados
16. Belarús
17. Bélgica
18. Belice
19. Benin
20. Bhután
21. Bolivia (Estado Plurinacional de)
22. Bosnia y Herzegovina
23. Botswana
24. Brasil
25. Brunei Darussalam
26. Bulgaria
27. Burkina Faso
28. Burundi
29. Camboya
30. Camerún
31. Canadá
32. Cabo Verde
33. República Centroafricana
34. Chile
35. China

36. Colombia
37. Congo
38. Islas Cook
39. Costa Rica
40. Côte d'Ivoire
41. Croacia
42. Cuba
43. Chipre
44. República Checa
45. República Popular Democrática de Corea
46. República Democrática del Congo
47. Dinamarca
48. Dominica
49. República Dominicana
50. Ecuador
51. El Salvador
52. Guinea Ecuatorial
53. Estonia
54. Eswatini
55. Etiopía
56. Fiji
57. Finlandia
58. Francia
59. Gabón
60. Gambia
61. Georgia
62. Alemania
63. Ghana
64. Grecia
65. Granada
66. Guatemala
67. Guinea
68. Guinea-Bissau
69. Guyana
70. Santa Sede
71. Honduras
72. Hungría
73. Islandia
74. India
75. Indonesia

76. Irán (República Islámica del)
77. Iraq
78. Irlanda
79. Italia
80. Jamaica
81. Japón
82. Jordania
83. Kazajstán
84. Kenya
85. Kuwait
86. Kirguistán
87. República Democrática Popular Lao
88. Letonia
89. Líbano
90. Lesotho
91. Liberia
92. Libia
93. Liechtenstein
94. Lituania
95. Luxemburgo
96. Madagascar
97. Malawi
98. Malasia
99. Maldivas
100. Malí
101. Malta
102. Islas Marshall
103. Mauritania
104. Mauricio
105. México
106. Mónaco
107. Mongolia
108. Montenegro
109. Marruecos
110. Mozambique
111. Myanmar
112. Nauru
113. Nepal
114. Países Bajos
115. Nueva Zelandia

116. Nicaragua
117. Níger
118. Nigeria
119. Niue
120. Macedonia del Norte
121. Noruega
122. Omán
123. Pakistán
124. Palau
125. Panamá
126. Papua Nueva Guinea
127. Paraguay
128. Perú
129. Filipinas
130. Polonia
131. Portugal
132. Qatar
133. República de Corea
134. República de Moldova
135. Rumania
136. Federación de Rusia
137. Rwanda
138. Saint Kitts y Nevis
139. Santa Lucía
140. San Vicente y las Granadinas
141. Samoa
142. San Marino
143. Santo Tomé y Príncipe
144. Arabia Saudita
145. Senegal
146. Serbia
147. Seychelles
148. Sierra Leona
149. Singapur
150. Eslovaquia
151. Eslovenia
152. Islas Salomón
153. Sudáfrica
154. España
155. Sri Lanka

156. Estado de Palestina
157. Sudán
158. Suriname
159. Suecia
160. Suiza
161. Tayikistán
162. Tailandia
163. Timor-Leste
164. Togo
165. Tonga
166. Trinidad y Tabago
167. Túnez
168. Turquía
169. Turkmenistán
170. Uganda
171. Ucrania
172. Emiratos Árabes Unidos
173. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
174. República Unida de Tanzanía
175. Estados Unidos de América
176. Uruguay
177. Uzbekistán
178. Vanuatu
179. Venezuela (República Bolivariana de)
180. Viet Nam
181. Yemen
182. Zambia
183. Zimbabwe

Anexo II

Lista de Estados signatarios de la Convención (al 4 de febrero de 2022)

1. Egipto
2. Haití
3. Somalia
4. República Árabe Siria

Anexo III

Lista de Estados que no son partes en la Convención (al 4 de febrero de 2022)

1. Chad
2. Comoras
3. Djibouti
4. Eritrea
5. Israel
6. Kiribati
7. Micronesia (Estados Federados de)
8. Namibia
9. Sudán del Sur
10. Tuvalu